



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS AÑO 2023.

CENTRO ESCOLAR GRAL. RAMÓN BELLOSO,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11669
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO
DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

San Salvador, 5 de mayo de 2024.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3) (4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración, C.E. General Ramón Belloso, departamento de San Salvador ^{(2) (3) (4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador ^{(3) (4)}
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE de San Salvador ^{(3) (4)}
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE de San Salvador ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

(1) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED).

(4) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VI.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	8
	HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$12,136.97, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.....	8
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	10
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	10
IX.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN.....	11
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	11
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	12
XII.	LUGAR Y FECHA.....	12
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA.....	12
XV.	ANEXOS.....	13

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de centros educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022", con actualización al proceso de liquidación de fondos año 2023, del C.E. Gral. Ramón Belloso C.I. #11669, del distrito y departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, el C.E recibió transferencias de fondos, en concepto de Presupuesto Escolar, para el año 2021, por un total de US\$12,136.97; siendo el Consejo Directivo Escolar, el ente responsable de la administración de los fondos.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo N° 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de estos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del año 2021, del CE Gral. Ramón Beloso, C.I. N° 11669, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022.

Dimos seguimiento al proceso de liquidación de fondos, para los años 2021, 2022 y 2023, según registros del sistema de liquidación, al 16 de abril de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Liquidación de fondos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de verificar el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

Versión Pública



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la Dirección y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, relacionado a que los recursos invertidos del año 2021, no se liquidaron en el plazo establecido.

2. Fondos del Estado año 2021

Auditoría comprobó, según registros del sistema de liquidación, que el C.E, liquidó hasta marzo de 2022, transferencias de fondos, recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$12,136.97, correspondientes al año 2021; cuya fecha establecida para llevar a cabo dicho proceso, fue al cierre del ejercicio financiero 2021. Ver Hallazgo N° 1.

Por otra parte, verificamos falta de actualización en el sistema de liquidación, ya que, según registros de la DDE de San Salvador, a octubre de 2022, el C.E, tenía pendiente de liquidar del año 2021, únicamente un monto de US\$1,500.00, del rubro Funcionamiento Básica; sin embargo, como hecho posterior, Auditoría comprobó según registros en el sistema antes citado, que el CDE del C.E, ya había liquidado la totalidad de bonos, desde el mes de marzo 2022, aunque, de forma extemporánea. Ver Recomendación en Romano VIII.

3. Fondos del Estado año 2022

Adicional, dimos seguimiento al estado de fondos transferidos al C.E, para el año 2022, por un monto de US\$16,738.95, comprobando según registros del sistema de liquidación, al 16/4/2024, que el CDE, se encuentra solvente del proceso de liquidación de fondos, según detalle en **Anexo #2**; logrando liquidar los bonos, en enero y mayo 2023, dentro de los plazos establecidos.



4. Fondos del Estado año 2023

Auditoría también facilitó seguimiento al proceso de liquidación de fondos transferidos al C.E. para el año 2023, por un monto de US\$12,255.57, comprobando según registros del sistema de liquidación al 16/4/2024, que el C.E. se encuentran solvente del proceso de liquidación de fondos ante la DDE de San Salvador, logrando liquidar los fondos, dentro de los plazos establecidos: Diciembre 2023 y enero 2024, según imagen a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: SAN SALVADOR		16/04/2024			
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	01/03/2024	11,505.57	Liquidado
2	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA	2023	13/12/2023	750.00	Liquidado
Nº Componente: 2				Sub Total:		12,255.57	



Versión Pública

VI. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$12,136.97, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, que el C.E General Ramón Beloso, C.I. #11669, del distrito y departamento de San Salvador, liquidó hasta el 21 y 23 de marzo de 2022, un total de US\$12,136.97, correspondientes a fondos del Presupuesto Escolar, año 2021; cuyo plazo definido para llevar a cabo dicho proceso, fue el cierre del ejercicio financiero, 2021.

A continuación, fondos liquidados de forma extemporánea año 2021:

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: SAN SALVADOR		16/04/2024			
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BASICA	2021	23/03/2022	9,518.50	Liquidado
2	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	2021	21/03/2022	1,500.00	Liquidado
3	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	2021	23/03/2022	1,118.47	Liquidado
N° Componente: 3			Sub Total:		12,136.97		

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115: Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, para liquidar los fondos del Estado en los plazos establecidos.

Efecto:

Riesgo que el CE, no sea beneficiado con proyectos que beneficien a la población estudiantil, por tener fondos pendientes de liquidar.

Comentarios de la Administración:

La Presidenta y Representante legal del CE Gral. Ramón Belloso, en entrevista realizada el 7 de noviembre de 2022, comentó lo siguiente:

"... que los fondos han sido liquidados 2021, en fecha 21 de marzo, por tanto, no tiene fondos pendientes 2021."



Comentarios de Auditoría Interna:

La condición se mantiene, ya que los fondos del año 2021, fueron liquidados posterior al plazo establecido, según fechas registradas en el sistema de liquidación del MINEDUCYT.

Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar del CE Gral. Ramón Belloso.

Proporcione cumplimiento a la normativa legal y técnica, relacionada con fechas de liquidación de fondos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidencia del Consejo Directivo Escolar y Dirección del CE:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 10 días hábiles al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. Con la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones, establezca acciones, que le permitan digitar la información a más tardar el siguiente día hábil, que se haya revisado por dicha área, las liquidaciones de fondos que realizan los C.E., con el propósito de contar con información oportuna y útil, en el sistema de liquidación.

Las acciones que se realicen por la DDE y C.D.E, deberán ser documentadas para seguimiento posterior.



IX. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del C.E Gral. Ramon Belloso, C.I. N° 11669, distrito y departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- Que los fondos del Estado, por un monto de US\$12,136.97, transferidos por el MINEDUCYT durante el año 2021, fueron liquidados fuera de los plazos establecidos, generando incumplimiento normativo para el C.D.E. para el referido periodo.
- 2- Según registros del sistema de liquidación, el CDE, logró liquidar los fondos en los plazos definidos, para los años 2022 y 2023, por valores de US\$16,738.95 y US\$12,255.57, respectivamente; estando solvente con dicho proceso.
- 3- Respecto al uso de los fondos transferidos al C.E, para los años 2021, 2022 y 2023, según registros del sistema de liquidación, al 16/4/2024, se encuentran liquidados ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los rubros establecidos.
- 4- Se debe fortalecer el proceso de monitoreo y supervisión por parte de los funcionarios responsables, que aseguren el ingreso de información de forma oportuna, en el sistema de liquidación, a fin de contar con información, útil, confiable y acorde a la realidad de los procesos de rendición de cuentas, ejecutados por los Centros Escolares.
- 5- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos y liquidación en línea, que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos; el que, ha sido reportado al área correspondiente del MINEDUCYT.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al proceso de liquidación de fondos año 2023, del C.E Gral. Ramón Belloso, C.I. N° 11669, municipio de San Salvador Centro, distrito y departamento de San Salvador.



XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento, a la Directora del CE Gral. Ramón Belloso y Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo proporcionado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 5 de mayo de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted], Gerente de Auditoría Estratégica.

XV. ANEXOS

ANEXO N° 1. Miembros del Organismo de Administración Escolar.

Consejo Directivo Escolar, actual.

 MINISTERIO DE EDUCACION ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL REPORTE DE MIEMBROS							
C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	1 Presidenta Propietaria, Directora		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	2 Tesorera Propietaria, Madre de Familia		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	3 Consejal Propietaria, Profesora		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	4 Secretaria Propietaria, Profesora		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	6 Consejal Propietario, Padre de Familia		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	7 Consejal Propietario, Alumno		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO
11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	8 Consejal Propietaria, Alumna		06-171-2023	27/08/2023	27/08/2025	1- ACTIVO

Consejo Directivo Escolar. Resolución 06.108.2021 del 26.08.21

Miembros del CDE	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	26.08.21 al 26.08.23
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietario, Profesor	
	Secretaria Propietaria, Profesora	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietario, Padre de Familia	
	Consejal Propietaria, Alumna	
	Consejal Propietaria, Alumna	

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL.

Versión Pública



Consejo Directivo Escolar. Resolución 06.384.19 del 24.11.19 y 06.274.21 del 25.08.19.

Miembros del CDE	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	24.11.19 al 25.08.21
	Presidenta Propietaria, Directora	25.08.19 al 25.08.21
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Profesora	
	Secretaria Propietaria, Profesora	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietario, Padre de Familia	
	Consejal Propietaria, Alumna	
Consejal Propietaria, Alumna		

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

ANEXO #2. Fondos del Estado, año 2022, liquidados ante la DDE de San Salvador.

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR							
16/04/2024							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	31/01/2023	11.438.95	Liquidado
2	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	18/01/2023	750.00	Liquidado
3	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	20/01/2023	750.00	Liquidado
4	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL	2022	08/05/2023	2.000.00	Liquidado
5	11669	CENTRO ESCOLAR "GENERAL RAMON BELLOSO"	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04)	2022	08/05/2023	1.800.00	Liquidado
Nº Componente: 5				Sub Total:		16.730.95	

